



ACUERDO DE CONCEJO N° 110-2014-MPC

Casma, 04 de Noviembre del 2014

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido de la regidora Cinthia Fiorella Paz Rojas, mediante el cual solicita se reconozca a la Institución Educativa N° 804 "María Parado de Bellido" de Nivin del Sector San Rafael de Casma, así como a los docentes de dicha casa de estudios, por ser ganadores del primer Concurso Regional de Proyectos Innovación Educativa "Escuelas Innovadoras Logran Aprendizajes de Calidad" y por su participación y éxitos alcanzados al obtener el Tercer Puesto en el "Primer Concurso Nacional Soluciones Para el Futuro", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 2) del Artículo 10° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponden a los regidores como atribución y obligación formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, reconocer los méritos de los ciudadanos e instituciones que prestigian y enaltecen el nombre de la Provincia, a través de sus actividades y logros profesionales, política y sociales;

Que, la Institución Educativa N° 804 "María Parado de Bellido" de Nivin del Sector San Rafael de Casma ha obtenido el Tercer Puesto en el "Primer Concurso Nacional Soluciones Para el Futuro", organizado por empresarios por la Educación y auspiciado por la SAMSUMG primer lugar en la modalidad A del Premio de Innovación Educativa 2014 con su proyecto educativo: "Innovación de Aprendizajes Fundamentales en Gestión Ambiental a Través del Huerto Ecológico de Frutales". Concurso anual que busca reconocer a aquellos docentes innovadores que integran las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus procesos de enseñanza;

Que, la Regidora Cinthia Fiorella Paz Rojas, solicita se reconozca a la Institución Educativa N° 804 "María Parado de Bellido" de Nivin del Sector San Rafael de Casma, así como a los docentes de dicha casa de estudios, por ser ganadores del primer Concurso Regional de Proyectos Innovación Educativa "Escuelas Innovadoras Logran Aprendizajes de Calidad" y por su participación y éxitos alcanzados al obtener el Tercer Puesto en el "Primer Concurso Nacional Soluciones Para el Futuro", organizado por empresarios por la Educación y auspiciado por la SAMSUMG;

Que, el Pleno del Concejo, luego de sometido a debate lo solicitado por la nombrada regidora, ha visto por conveniente reconocer a la Institución Educativa N° 804 "María Parado de Bellido" de Nivin del Sector San Rafael de Casma, así como a los docentes de dicha casa de estudios, por ser ganadores del primer Concurso Regional de Proyectos Innovación Educativa "Escuelas Innovadoras Logran Aprendizajes de Calidad" y por su participación y éxitos alcanzados al obtener el Tercer Puesto en el "Primer Concurso Nacional Soluciones Para el Futuro";

Estando al voto unánime de los Señores Regidores, y a lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.



ACUERDO DE CONCEJO N° 110-2014-MPC

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Provincial de Casma a la Institución Educativa N° 804 "María Parado de Bellido" de Nivin del Sector San Rafael de Casma, así como a los docentes de dicha casa de estudios, por ser ganadores del primer Concurso Regional de Proyectos Innovación Educativa "Escuelas Innovadoras Logran Aprendizajes de Calidad" y por su participación y éxitos alcanzados al obtener el Tercer Puesto en el "Primer Concurso Nacional Soluciones Para el Futuro", organizado por empresarios por la Educación y auspiciado por la SAMSUMG; en mérito a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Despacho de Alcaldía emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía de reconocimiento a los docentes de la Institución Educativa N° 804 "María Parado de Bellido" de Nivin del Sector San Rafael de Casma, por ser ganadores del primer Concurso Regional de Proyectos Innovación Educativa "Escuelas Innovadoras Logran Aprendizajes de Calidad" y por su participación y éxitos alcanzados al obtener el Tercer Puesto en el "Primer Concurso Nacional Soluciones Para el Futuro".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la difusión del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Rommel Alfonso Meza Cerna
ALCALDE PROVINCIAL